



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

La Comisión de Desarrollo Metropolitano con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 1 y 45 numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la participación de las Comisiones Ordinarias en el Examen y Discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 emite los siguientes:

### **LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE GESTIÓN DE RECURSOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 EN MATERIA DE FONDOS METROPOLITANOS**

**Primero.-** Las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, participan en las tareas para la discusión presupuestaria a través de la emisión de una opinión basada en solicitudes de gestión o ampliación de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos, misma que por disposición reglamentaria deberán presentar en forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos.

**Segundo.-** La Opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano que se entregará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, deberá ser aprobada por la mayoría de sus integrantes conforme a lo dispuesto en el artículo 167 numerales 1, 2 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Tercero.-** Las solicitudes de gestión o ampliación de recursos deberán estar acompañadas de la correspondiente iniciativa de ingreso, distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto de conformidad a lo dispuesto en los artículos 18 primer párrafo y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dichas solicitudes deberán estar requisitadas en el formato correspondiente publicado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Anexo 1, publicado en la pagina <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/PEF-2017>).

**Cuarto.-** De conformidad al artículo 10 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 solo los Consejos para el Desarrollo Metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal, de las Zonas Metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

Nacional de Población, podrán registrar sus proyectos de manera física y respaldo en dispositivo USB con el formato correspondiente (Anexo 2, publicado en la página <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/PEF-2017>) ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano, ubicada en Edificio "D" Primer Piso de la Cámara de Diputados, cuyo domicilio es Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960, México D.F.


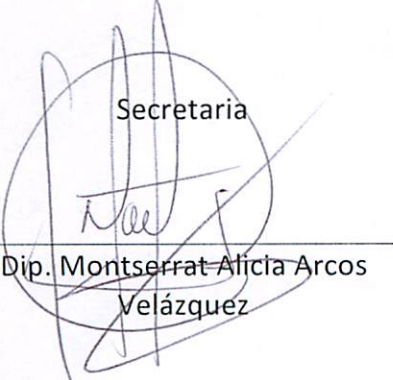
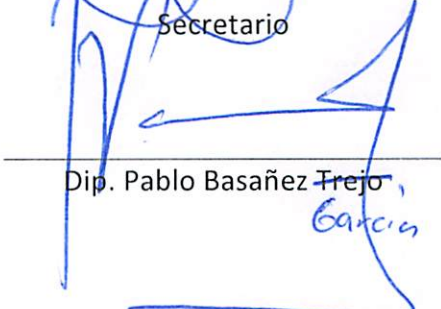
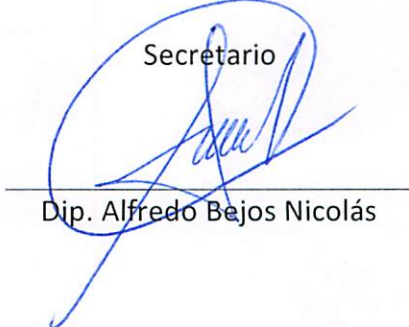
**Quinto.-** El plazo para la recepción de solicitudes de gestión, vence el viernes 28 de octubre de 2016, a las 12:00 horas.

**Sexto.-** La recepción de proyectos y/o ampliaciones o reducciones, no implica en ningún caso la asignación de recursos.

**Séptimo.-** La Comisión de Desarrollo Metropolitano recibirá y anexará a la Opinión de la Comisión, los proyectos de gestión, basándose en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano y en el impacto metropolitano de cada una de las Zonas Metropolitanas con presupuesto.

**Octavo.-** Los casos no previstos en el presente acuerdo serán subsanados por la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Así lo acordaron el día 20 de octubre de 2016:

	Presidente	
		
	Dip. Salvador Zamora Zamora	
	Secretario	
		
Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez	Dip. Pablo Basañez Trejo	Dip. Alfredo Bejos Nicolás



# Comisión de Desarrollo Metropolitano

Secretaria

Dip. Laura Valeria Guzmán  
Vázquez

Secretario

Dip. Gianni Raúl Ramírez  
Ocampo

Secretaria

Dip. Arlette Ivette Muñoz  
Cervantes

Secretaria

Dip. Ingrid Krasopani  
Schemelensky Castro

Secretaria

Dip. Olga Catalán Padilla

Secretaria

Dip. Alicia Barrientos  
Pantoja

Secretario

Dip. José Alfredo Ferrelro  
Velazco

Secretario

Dip. José Refugio Sandoval  
Rodríguez

Integrante

Dip. María Ávila Serna

Integrante

Integrante

Integrante

ACP  
Dip. Susana Corella Platt

Integrante

Dip. Pablo Gamboa Miner

Integrante

Dip. José Máximo García  
López

Integrante

Dip. Alejandra Gutiérrez  
Campos

Dip. Rosalina Mazari Espin

Dip. Tomás Roberto  
Montoya Díaz



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

Integrante

Dip. María del Rocío Rebollo  
Mendoza

Integrante

Dip. Juan Fernando Rubio  
Quiroz

Integrante

Dip. Julio Saldaña Morán

Integrante

Dip. Daniel Torres Cantú

Integrante

Dip. Jorge Triana Tena

Integrante

Dip. Jesús Salvador Valencia  
Guzmán